Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM SUP BV Nº 11 /2021

A : ***ING. ALEX GAONA,*** *Ingeniero Senior*
Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.

De : ***ING. GISELA AVEIRO,*** *Supervisor de Obras*
Programa de Saneamiento Integral de la Bahía y Área Metropolitana de Asunción.

Ref. : ***Informe Técnico – Económico con el fin de Iniciar trámites para la obtención del convenio modificatorio N° 2*** *al Contrato SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".*

Fecha : 15 de noviembre de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informar la situación en la que nos encontramos con el contrato de referencia, y solicitar el inicio de los trámites de modificación contractual.

Al respecto, se remite adjunto informe técnico donde se detallan las modificaciones necesarias y se solicita dar inicio a los trámites para formalización del Convenio Modificatorio N° 2 al Contrato S.G. Ministro 332/2018 CONCREMAT ENGENHARIA E INGENIERÍA S.A.

ERCAPSOH

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de noviembre de 2021

INFORME TÉCNICO - ECONÓMICO

SUPERVISIÓN DE OBRAS.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO 332/2018.

PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA BAHÍA Y ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN.

ANTECEDENTES.

En el marco del Contrato ***S.G. Ministro N° 461/2017 firmado entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y el proveedor Acciona Agua S.A., para la Contratación de Empresa Constructora para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales – Ptar Bella Vista – Asunción****, del cual la empresa Concremat es la fiscalizadora, se estableció un plazo de ejecución contractual de 42 meses conforme a la cláusula 1.1.3.3. de las Condiciones Especiales de dicho contrato, posteriormente a través del* ***Convenio Modificatorio N° 2, se amplió dicho plazo a 52 meses o sea hasta octubre de 2022****, conforme a la copia del convenio que se adjunta.*

Como consecuencia del contrato de obras indicado en el párrafo anterior, el MOPC y la empresa Concremat, en fecha 12 de noviembre de 2018 luego de su proceso de contratación respectivo suscriben, el Contrato S.G. Ministro N° 332/2018, con el objeto de que la misma fiscalice las obras objeto del Contrato SG Ministro N° 461/2017.

La cláusula 14.1 de las condiciones especiales del Contrato SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN dice: "…Si el contrato de obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución, el Contrato de fiscalización ajustara su duración y monto…".

En fecha 13 de octubre de 2021, a través de la Nota CAPSOH N° 675, se comunica a la Fiscalizadora Concremat que se ha extendido la vigencia de la ejecución de contrato de la contratista de las obras y que, en consecuencia a lo indicado en el pliego de bases y condiciones de la fiscalización, se presente propuesta de distribución de plazos, personal y costos en relación al plazo de la obra extendida.

En este contexto, a través de la Nota FISCALIZACION – CS – CSPY – N° 100/2021 en fecha 08/11/2021, la Fiscalizadora Concremat presenta su propuesta de modificación del Contrato antes referenciado indicando:

> ***"…en base a lo dispuesto en la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato (SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN)***

Ing. Alex Gao
Programa de Saneam
Integral de Bahía y
Metropolitana de Asu
San Lorenzo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

que dispone: "Modificaciones o Variaciones: Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte. En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco.", a la cláusula 14.1 de las condiciones especiales que dice: "…Si el contrato de obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución, el Contrato de fiscalización ajustara su duración y monto…". Además, la misma clausula 14.1 de las condiciones especiales del contrato antes mencionado, estableció que: "…El Contrato expirará una vez aprobado y pago el Informe Final de la Consultoría…", "…El plazo de Ejecución estimado es de 34 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 30 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes…", entonces, tenemos que la expiración de la vigencia del contrato de fiscalización abarcaría incluso la aprobación y pago del Informe Final de la Consultoría, este informe, la fiscalización, debe terminarlo al recibir la obra terminada, por tanto hasta que ello ocurra, debe estar vigente también la ejecución del contrato de fiscalización. La fecha de firma del contrato de la Fiscalización se dio en fecha 12 de noviembre de 2018, y su correspondiente orden de proceder fue en fecha 23 de enero de 2019 a través de la nota GPAS N° 35/2019, que da inicio al plazo de ejecución del contrato de fiscalización o sea a los 34 meses. Haciendo un conteo del plazo antes indicado, el mismo expiraría al 23/11/2021, plazo que ya no estaría acorde al plazo de ejecución del contrato de obra que va hasta octubre de 2022, conforme al convenio modificatorio N° 2, antes referido. Entonces, el plazo de ejecución de la fiscalización debería extenderse como mínimo la misma cantidad de meses que cubra la expiración del plazo de ejecución de la obra…". Por lo tanto, la cláusula 14.1 de las condiciones especiales del contrato donde dice: "…El plazo de Ejecución estimado es de 34 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 30 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes…". Debe decir: "…El plazo de Ejecución estimado es de 45 meses (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 41 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes…". Se adjunta planilla de distribución de los plazos TECH 5…". "…La ampliación del plazo de ejecución de la Fiscalización encuentra su fundamento principal en la cláusula 14.1 de las condiciones especiales del contrato descrito más arriba. Con este motivo, los trabajos a realizar por la fiscalización y la distribución del personal clave y no clave que continuará en el contrato en razón de la ampliación se distribuiría según se muestra en el ANEXO 1 de la presente y en el siguiente esquema:

Ing. Giseta Aveiro
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

ERCAPSOH

…ría de Saneamiento
…al de Bahía y Área
Metropolitana de Asunción
San Lorenzo

CONCREMAT engenharia e tecnologia

中国交建

FORMULARIO TECH-6: COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, TRABAJO E INSUMOS DE EXPERTOS CLAVE

Nº	Nombre		Insumos de profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-5)											Total tiempo - Insumo (en meses)		
			FISCALIZACIÓN DE OBRAS													
			D.1 Enlace	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D.7	D.8	D.9	D.10	D.11	Base	Campo	Total
Experto Clave			FISCALIZACIÓN TECNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL.													
K-1	xxxx Gerente de Fiscalización	Base														
		Campo														
K-2	Ing. Sergio Chividini Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
K-3	Dr. Marcelo Marques Ingeniero Hidráulico	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	8,000		8,000
		Campo														
K-4	Ing. Sonia Chavez Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	Base	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	2,200		11,000
		Campo	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800		8,800	
K-5	Ing. Fernando Blanco Ingeniero Fiscal Electromecanico	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
K-6	Ing. Akira Gushiken Asesor Estructural	Base	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,200			3,400		3,400
		Campo														
K-7	Ing. Jose Pavón Asesor Geotecnico	Base	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	2,200		4,000
		Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200				1,800	
K-8	Arq. Sergio Fanego Asesor en Arquitectura	Base	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,200	0,200	4,000		6,000
		Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200			2,000	
														41,800	12,600	54,400
Experto No Clave																
N-1	Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-2	Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-3	Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-4	Tecnico Ambiental (Adicional)	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-5	Tecnicos Social	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-6	Topógrafo	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-7	Laboratorista de Suelo	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-8	Ayudante de Topografia	Base														
		Campo														
N-9	Técnico Electricista/Mecánico	Base														6,000
		Campo						1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		6,000	
N-10	Cadeta 1	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-11	Administrador de Contrato 1	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
N-12	Secretaria	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
N-13	Chofer	Base														11,000
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	
														11,000	116,000	127,000
														52,800	128,600	181,400

Insumo tiempo completo

Insumo tiempo parcial

"…Por otro lado, la distribución de trabajo y personal descrito arriba, conllevara a los siguientes costos que también deberían ser ampliados según el siguiente cuadro:

B. *Reembolsable:* FISCALIZACION PTAR

Nº	Descripción	Unidad	Precio Unitario (Guaraníes)	Cantidad	Precio (Guaraníes)
1	Viáticos Director (incluido pasajes)	mes	4.000.000 Gs		
2	Viáticos Especialistas	mes	12.000.000 Gs	11	132.000.000 Gs
3	Viáticos (Técnicos)	mes	4.200.000 Gs	11	46.200.000 Gs
4	Gastos de Comunicación e Internet	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
5	Preparación y reproducción de informe mensual	mes	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
6	Preparación y reproducción de informe final	unidad	10.000.000 Gs		
7	Insumos de Oficina	mes	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
8	Computadoras	unidad	5.000.000 Gs		
9	Alquiler de Vehiculos 1	mes	4.000.000 Gs	11	44.000.000 Gs
10	Alquiler de Vehiculos 2	mes	4.000.000 Gs	11	44.000.000 Gs
11	Mantenimiento de Vehiculos (2)	unidad	2.000.000 Gs	11	22.000.000 Gs
12	Combustible	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
13	Alquiler Oficina de Campo 1	mes	1.000.000 Gs		
14	Alquiler Oficina Central	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
15	Gastos de escribanía	mes	2.873.740 Gs		
16	Renovacion y/o Ampliacion de Liciencia Ambiental	global	25.000.000 Gs		
17	Seguros (responsabilidad y vehículos)	global	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
			Costos Totales		**469.700.000 Gs**

"…Por tanto la planilla de personal del contrato que DICE:

ERCAPSOH

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potable y Saneamiento
Ing. Alex Gaona
Dirección de Saneamiento y Obras Hidráulicas
Unidad Ejecutora del Programa de Saneamiento Integral de Bañados y Áreas Metropolitana de Asunción
San Lorenzo

Experto Clave						
K-1	**Cesar Ruddy Noriega**	Gerente de Fiscalización	[Sede]	40.579.000Gs	13,600	551.874.400 Gs
			[Campo]	40.579.000Gs	6,400	259.705.600 Gs
K-2	**Ing. Antonio Cosme Iazzetti S'elia**	Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	[Sede]	31.416.000Gs	34,000	1.068.144.000 Gs
			[Campo]	31.416.000Gs	0,000	0 Gs
K-3	**Ing. Celso Silveira Queiro**	Ingeniero Proyectista	[Sede]	31.416.000Gs	8,000	251.328.000 Gs
			[Campo]	31.416.000Gs	4,000	125.664.000 Gs
K-4	**Ing. Gladys Silguero**	Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	[Sede]	28.798.000Gs	27,600	794.824.800 Gs
			[Campo]	28.798.000Gs	6,400	184.307.200 Gs
K-5	**Ing. Carlos Alberto García del Corro**	Ingeniero Fiscal Electromecánico	[Sede]	28.798.000Gs	16,000	460.768.000 Gs
			[Campo]	28.798.000Gs	4,000	115.192.000 Gs
K-6	**Ing. Akira Gushiken**	Asesor Estructural	[Sede]	31.416.000Gs	14,500	455.532.000 Gs
			[Campo]	31.416.000Gs	2,500	78.540.000 Gs
K-7	**Ing. Sérgio Ludemann**	Asesor Geotécnico	[Sede]	30.107.000Gs	14,500	436.551.500 Gs
			[Campo]	30.107.000Gs	2,500	75.267.500 Gs
K-8	**Arq. Sergio Fanego**	Asesor en Arquitectura	[Sede]	27.489.000Gs	14,500	398.590.500 Gs
			[Campo]	27.489.000Gs	2,500	68.722.500 Gs
Experto no Clave						
N-1	**A designar**	Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	[Sede]	15.708.000Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	15.708.000Gs	28,000	439.824.000 Gs
N-2	**A designar**	Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	[Sede]	15.708.000Gs	32,000	502.656.000 Gs
			[Campo]	15.708.000Gs	0,000	0 Gs
N-3	**a designar**	Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	9.163.000 Gs	28,000	256.564.000 Gs
N-4	**a designar**	Tecnico Ambiental (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	9.163.000 Gs	28,000	256.564.000 Gs
N-5	**a designar**	Tecnicos Social	[Sede]	9.163.000 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	9.163.000 Gs	28,000	256.564.000 Gs
N-6	**a designar**	Topógrafo	[Sede]	8.996.400 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	8.996.400 Gs	28,000	251.899.200 Gs
N-7	**a designar**	Laboratorista de Suelo	[Sede]	8.996.400 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	8.996.400 Gs	28,000	251.899.200 Gs
N-8	**a designar**	Ayudante de Topografia	[Sede]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	28,000	104.958.000 Gs
N-9	**a designar**	Ayudante de Laboratorio	[Sede]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	28,000	104.958.000 Gs
N-10	**a designar**	Cadista 1	[Sede]	6.545.000 Gs	4,000	26.180.000 Gs
			[Campo]	6.545.000 Gs	0,000	0 Gs
N-11	**a designar**	Administrador de Contrato 1	[Sede]	7.854.000 Gs	30,000	235.620.000 Gs
			[Campo]	7.854.000 Gs	0,000	0 Gs
N-12	**a designar (Adicional)**	Secretaria	[Sede]	3.748.500 Gs	30,000	112.455.000 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
N-13	**a designar**	Chofer	[Sede]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	30,000	112.455.000 Gs

		Tarifa mensual Gs.	
		Sede Asunción	Campo
Cesar Ruddy Noriega	GERENTE DE FISCALIZACIÓN	40.579.000	40.579.000

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
APSOH - MOPC

Ing. Alex Gaon
Programa de Saneam
Integral de Bahía y A
Metropolitana de Asun
San Lorenzo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Antonio Cosme Lassetti D´elia	JEFE DE INGENIERÍA / INGENIERO FISCAL DE PLANTA DE TRATAMIENTO	31.416.000	31.416.000
Mario Seleno León Suematsu	INGENIERO PROYECTISTA	31.416.000	31.416.000
Gladys Silguero	INGENIERO FISCAL AMBIENTAL/SOCIAL	28.798.000	28.798.000
Carlos Alberto García del Corro	INGENIERO FISCAL ELECTROMECÁNICO	28.798.000	28.798.000
Akira Gusshiken	ASESOR ESTRUCTURAL	31.416.000	31.416.000
José Félix Pavón	ASESOR GEOTÉCNICO	30.107.000	30.107.000
Sergio Fanego	ASESOR EN ARQUITECTURA	27.489.000	27.489.000
Apoyo Operativos de implementación	(Especialista geotécnico, Ayudantes de topografía, asistente técnico - administrativo, laboratorista de suelo.)	106.290.800	106.290.800

"...DEBE DECIR:

CONCREMAT engenharia e tecnologia

中国交建

PLANILLA CONVENIO MODIFICATORIO				
SALARIOS BASE DE COSTO COSTO	Nome Profesional	**Meses**	**Tarifa Remuneración**	**Total Remuneración**
Gerente de Fiscalización	no Aplica	-	40.579.000	
Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	Ing. Sergio Chividini	11,0	31.416.000	345.576.000
Ingeniero Hidráulico	Dr. Marcelo Marques	8,0	31.416.000	251.328.000
Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	Ing. Sonia Chavez	11,0	28.798.000	316.778.000
Ingeniero Fiscal Electromecanico	Ing. Fernando Blanco	11,0	28.798.000	316.778.000
Asesor Estructural	In. Akira Gushiken	3,4	31.416.000	106.814.400
Asesor Geotecnico	Ing. Jose Pavon	4,0	30.107.000	120.428.000
Asesor en Arquitectura	Arq. Sergio Fanego	6,0	27.489.000	164.934.000
Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)		11,0	15.708.000	172.788.000
Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)		11,0	15.708.000	172.788.000
Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)		11,0	9.163.000	100.793.000
Tecnico Ambiental (Adicional)		11,0	9.163.000	100.793.000
Tecnicos Social		11,0	9.163.000	100.793.000
Topógrafo		11,0	8.996.400	98.960.400
Laboratorista de Suelo		11,0	8.996.400	98.960.400
Ayudante de Topografia			3.748.500	-
Técnico Electricista/Mecánico		6,0	3.748.500	22.491.000
Administrador de Contrato		11,0	7.854.000	86.394.000
Cadista 1		11,0	6.545.000	71.995.000
Secretaria		11,0	3.748.500	41.233.500
Chofer		11,0	3.748.500	41.233.500
			TOTAL	**2.731.859.200**

CONCREMAT engenharia e tecnologia

Una empresa del grupo 中国交建 CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION

FORMULARIO FIN-3 DESGLOSE POR REMUNERACION

A Remuneración: FISCALIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO BELLA VISTA						
Nº	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo tiempo en (persona / mes)	Precio (Guaraníes)
	Experto Clave					
K-1	xxxx	Gerente de Fiscalización	[Sede]	40.579.000 Gs		
			[Campo]	40.579.000 Gs		
K-2	Ing. Sergio Chividini	Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	[Sede]	31.416.000 Gs	11,000	345.576.000 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-3	Dr. Marcelo Marques	Ingeniero Hidráulico	[Sede]	31.416.000 Gs	8,000	251.328.000 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-4	Ing. Sonia Chavez	Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	[Sede]	28.798.000 Gs	2,200	63.355.600 Gs
			[Campo]	28.798.000 Gs	8,800	253.422.400 Gs
K-5	Ing. Fernando Blanco	Ingeniero Fiscal Electromecanico	[Sede]	28.798.000 Gs	11,000	316.778.000 Gs
			[Campo]	28.798.000 Gs		
K-6	Ing. Akira Gushiken	Asesor Estructural	[Sede]	31.416.000 Gs	3,400	106.814.400 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-7	Ing. Jose Pavón	Asesor Geotecnico	[Sede]	30.107.000 Gs	2,200	66.235.400 Gs
			[Campo]	30.107.000 Gs	1,800	54.192.600 Gs
K-8	Arq. Sergio Fanego	Asesor en Arquitectura	[Sede]	27.489.000 Gs	4,000	109.956.000 Gs
			[Campo]	27.489.000 Gs	2,000	54.978.000 Gs
-	**Experto no Clave**					
N-1		Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	[Sede]	15.708.000 Gs		
			[Campo]	15.708.000 Gs	11,000	172.788.000 Gs
N-2		Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	[Sede]	15.708.000 Gs		
			[Campo]	15.708.000 Gs	11,000	172.788.000 Gs
N-3		Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-4		Tecnico Ambiental (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-5		Tecnicos Social	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-6		Topógrafo	[Sede]	8.996.400 Gs		
			[Campo]	8.996.400 Gs	11,000	98.960.400 Gs
N-7		Laboratorista de Suelo	[Sede]	8.996.400 Gs		
			[Campo]	8.996.400 Gs	11,000	98.960.400 Gs
N-8		Ayudante de Topografia	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs		
N-9		Técnico Electricista/Mecánico	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	6,000	22.491.000 Gs
N-10		Cadista 1	[Sede]	6.545.000 Gs		
			[Campo]	6.545.000 Gs	11,000	71.995.000 Gs
N-11		Administrador de Contrato 1	[Sede]	7.854.000 Gs	11,000	86.394.000 Gs
			[Campo]	7.854.000 Gs		
N-12		Secretaria	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	11,000	41.233.500 Gs
N-13		Chofer	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	11,000	41.233.500 Gs
TOTAL DE PRECIO						2.731.859.200 Gs

…". "…Para esta etapa del proyecto y en virtud de los trabajo por delante (actividades de instalaciones mecánicas, electromecánicas, eléctricas, de control/automatismo y pruebas pre operacionales de los sistemas y equipamientos), se prevén reajustes en la nómina de Profesionales tanto de Experto clave como de Experto No clave, destacándose la no participación del Gerente de Fiscalización tal como se tenía dispuesto en el cronograma original del contrato, la necesaria inclusión de un Técnico/Electricista Mecánico dadas las particulares actividades antes mencionadas, y la actualización de parte del'staff de Profesionales acorde a sus especialidades y disciplinas en un todo de acuerdo a lo establecido en el alcance contractual…". "…Como puede notarse la distribución de personal y sus correspondientes plazos y montos de la fiscalización son los estrictamente necesarios para cubrir la Fiscalización que demandará la ampliación de la vigencia de ejecución de las obras que se encuentran siendo fiscalizadas,, por ende la formalización que se solicita no tiene por objeto otorgar condiciones más ventajosas sino retribuir legítimamente los trabajo s que como consecuencia de la ampliación del contrato de obra, deberá seguir realizando la Fiscalización conforme a su contrato. Cabe justificar también, que los precios indicados responden por un lado a las propias reglas del contrato…". "…En virtud de la mencionada extensión del plazo del contrato de Fiscalización, teniendo

Ing. Gisela Alfaro — Ing. Alex Gaona

Coordinación de Agua Potable, Planta de Saneamien
Saneamiento y Obras Hidráulicas — Integral de Bahía y Áre
CAPSOH - MOPC — Metropolitana de Asunci
San Lorenzo

presente los conceptos de Gastos Reembolsables y de Remuneraciones, describimos a continuación el Cuadro Resumen de la composición de los mismos:

Rubro	Precio (en Guaraníes)
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	2.731.859.200
(2) **Reembolsables**	469.700.000
Precio total de la Propuesta Económica (sin IVA):	**3.201.559.200**
(i) Más Impuesto al Valor Agregado IVA	320.155.920
Precio total de la Propuesta Económica (con IVA):	**3.521.715.120**

"…Todas las modificaciones antes descriptas responden a instrucciones dadas por la contratante, la solicitud de formalización de las modificaciones encuentra su sustento expreso en la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato y en la Ley aplicable que dice: "…cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte.". Por su parte, la Ley aplicable es la Ley N° Ley 5.614/2016 Que aprueba los Convenios de Préstamos 3393/OC-PR y 3394/BL-PR, Banco Interamericano de Desarrollo - BID)" la cual dispone la aplicabilidad de las políticas de contratación de consultores a las operaciones que se realicen en el marco del contrato de préstamo. Este contrato de préstamo dispone lo siguiente: Con respecto a las modificaciones de contratos de consultoría, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 marzo 2011 establecen lo siguiente: "…Modificaciones a un Contrato Firmado. En el caso de contratos sujetos a la revisión ex-ante del Banco, antes de conceder una prórroga sustancial del plazo estipulado para la ejecución de un contrato, aceptar una modificación sustancial del alcance de los servicios, proceder a la sustitución de personal clave, renunciar a las condiciones de un contrato o efectuar cambios en el contrato que en conjunto elevarían el monto original del contrato en más del 15%, el Prestatario informará al Banco acerca de la prórroga, modificación, sustitución, dispensa o cambio propuestos. Si el Banco determina que lo propuesto no está en consonancia con las disposiciones del Contrato de Préstamo, del Plan de Adquisiciones, o ambos, informará al Prestatario al respecto a la brevedad posible, indicando las razones de dicha determinación. El Prestatario debe enviar al Banco, para sus archivos, una copia de todas las enmiendas que se hagan al contrato…".

FUNDAMENTACION FACTICA Y LEGAL DE LA MODIFICATORIA N° 2

Como ya lo indicara La CAPSOH en su nota 675, y luego la fiscalización en su propuesta y realizando un análisis contractual del Contrato SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN tenemos:

1) cláusula 14.1 de las condiciones especiales del contrato antes mencionado, estableció que: "…Si el contrato de obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución, el Contrato de fiscalización ajustara su duración y monto…".

ERCAPSOH

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potable y Saneamiento
CAPSOH - MOPC

Arq. Alex Ozuna
Unidad Ejecutora de Saneamiento y Obras Hidráulicas
Integral de Saneamiento Ambiental y Área
Metropolitana de Asunción
San Lorenzo

2) Clausula 14.1: ***"...El Contrato expirará una vez aprobado y pago el Informe Final de la Consultoría...", "...El plazo de Ejecución estimado es de 34 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 30 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes..."***, *entonces, como consecuencia de los hechos tenemos:*

El contrato de la Obra SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN entre MOPC y ACCIONA AGUA S.A., fue modificado en su vigencia de ejecución contractual por lo que necesariamente debe el contrato de fiscalización, realizar el ajuste de su cronograma en plazo y redistribución del personal

Como consecuencia de lo antes indicado, la fecha de firma del contrato de la Fiscalización se dio en fecha 12 de noviembre de 2018, y su correspondiente orden de proceder fue en fecha 23 de enero de 2019 a través de la nota GPAS N° 35/2019, que da inicio al plazo de ejecución del contrato de fiscalización o sea a los 34 meses.

Haciendo un conteo del plazo antes indicado, el mismo expiraría al 23/11/2021, plazo que ya no estaría acorde al plazo de ejecución del contrato de obra que va hasta octubre de 2022, conforme al convenio modificatorio N° 2 de la obra recientemente firmado.

Entonces, el plazo de ejecución de la fiscalización de 34 meses ***debería extenderse como mínimo a 45 meses, con el objetivo de poder cumplir con la entrega del informe final de la obra que daría expiración al contrato de fiscalización.*** *Conforme se distribuye conforme al TECH N° 5 que se adjunta al presente informe.*

Por lo tanto, la cláusula 14.1 de las condiciones especiales del contrato de fiscalización donde dice: "...El Contrato expirará una vez aprobado y pago del Informe Final de la Consultoría. No obstante, en caso de que durante el periodo de notificación de defectos (12 meses), el Contratante solicite a la Contratista la realización de trabajos adicionales debido a defectos encontrados en la Obra, el Consultor será responsable de la fiscalización de los mismos. El plazo de Ejecución estimado es de 34 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 30 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes. Si el Contrato de Obra a fiscalizar se interrumpiera temporalmente durante un cierto periodo, el Contrato de fiscalización se interrumpirá durante el mismo periodo o se adecuará la dotación de personal y recursos a las necesidades efectivas, sin que esto genere derecho a reclamos. Si el contrato de Obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución, el Contrato de fiscalización ajustará su duración y monto, sin que esto genere derecho a reclamos. Se hará constar por escrito su conclusión por ambas partes (Consultora – Cliente) ...". ***Debe decir: "...El Contrato expirará una vez aprobado y pagado el Informe Final de la Consultoría. O sea, conforme a los plazos que se disponen***

Ing. Gisela Avero / Ing. Alex Cabona
Coordinación de Agua Potable y Saneamiento
CAPSOH - MOPC
Programa de Saneamien... Integral de Bahía y Are... Metropolitana de Asunci... San Lorenzo

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

en el siguiente párrafo. El plazo de Ejecución estimado es de 45 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 41 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes. No obstante, en caso de que durante el periodo de notificación de defectos (12 meses) de la obra, el Contratante solicite a la Contratista de la obra la realización de trabajos adicionales debido a defectos encontrados en la Obra, el Consultor del contrato de fiscalización será responsable de la fiscalización de los mismos. Si el Contrato de Obra a fiscalizar se interrumpiera temporalmente durante un cierto periodo, el Contrato de fiscalización se interrumpirá durante el mismo periodo o se adecuará la dotación de personal y recursos a las necesidades efectivas, sin que esto genere derecho a reclamos. Si el contrato de Obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución, el Contrato de fiscalización ajustará su duración y monto, sin que esto genere derecho a reclamos. Se hará constar por escrito su conclusión por ambas partes (Consultora – Cliente).

La modificación de los plazos mencionados en el párrafo anterior, trae aparejada la redistribución del personal y por lo tanto ampliación del monto por los trabajos de la fiscalización conforme a los siguientes cuadros.

Nº	Nombre		Insumos de profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-5)										Total tiempo - Insumo (en meses)		
			FISCALIZACIÓN DE OBRAS												
			D.1 Enlace	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D.7	D.8	D.9	D.10	D.11	Base	Campo	Total
Experto Clave			FISCALIZACIÓN TECNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL.													
K-1	xxxx Gerente de Fiscalización	Base														
		Campo														
K-2	Ing. Sergio Chividini Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
K-3	Dr. Marcelo Marques Ingeniero Hidráulico	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	8,000		8,000
		Campo														
K-4	Ing. Sonia Chavez Ingeniero Fiscal Ambiental-Social	Base	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	2,200		11,000
		Campo	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800		8,800	
K-5	Ing. Fernando Blanco Ingeniero Fiscal Electromecanico	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
K-6	Ing. Akira Gushiken Asesor Estructural	Base	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,200			3,400		3,400
		Campo														
K-7	Ing. Jose Pavón Asesor Geotecnico	Base	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	2,200		4,000
		Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200				1,800	
K-8	Arq. Sergio Fanego Asesor en Arquitectura	Base	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,200	0,200	4,000		6,000
		Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200			2,000	
														41,800	12,600	54,400
Experto No Clave																
N-1	Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-2	Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-3	Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-4	Tecnico Ambiental (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-5	Tecnicos Social	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-6	Topógrafo	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-7	Laboratorista de Suelo	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-8	Ayudante de Topografia	Base														
		Campo														
N-9	Técnico Electricista/Mecánico	Base														
		Campo						1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		6,000	6,000
N-10	Cadista 1	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-11	Administrador de Contrato 1	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
N-12	Secretaria	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-13	Chofer	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
														11,000	116,000	127,000
														52,800	128,600	181,400

Insumo tiempo completo

Insumo tiempo parcial

ERCAPSOH

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

Ing. Alex Gaona
Programa de Saneamiento
Integral de Bahía y Área
Metropolitana de Asunción
San Lorenzo

B. *Reembolsable:* FISCALIZACION PTAR					
N°	**Descripción**	**Unidad**	**Precio Unitario (Guaraníes)**	**Cantidad**	**Precio (Guaraníes)**
1	Viáticos Director (incluido pasajes)	mes	4.000.000 Gs		
2	Viáticos Especialistas	mes	12.000.000 Gs	11	132.000.000 Gs
3	Viáticos (Técnicos)	mes	4.200.000 Gs	11	46.200.000 Gs
4	Gastos de Comunicación e Internet	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
5	Preparación y reproducción de informe mensual	mes	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
6	Preparación y reproducción de informe final	unidad	10.000.000 Gs		
7	Insumos de Oficina	mes	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
8	Computadoras	unidad	5.000.000 Gs		
9	Alquiler de Vehiculos 1	mes	4.000.000 Gs	11	44.000.000 Gs
10	Alquiler de Vehiculos 2	mes	4.000.000 Gs	11	44.000.000 Gs
11	Mantenimiento de Vehiculos (2)	unidad	2.000.000 Gs	11	22.000.000 Gs
12	Combustible	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
13	Alquiler Oficina de Campo 1	mes	1.000.000 Gs		
14	Alquiler Oficina Central	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
15	Gastos de escribanía	mes	2.873.740 Gs		
16	Renovacion y/o Ampliacion de Liciencia Ambiental	global	25.000.000 Gs		
17	Seguros (responsabilidad y vehículos)	global	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
			Costos Totales		**469.700.000 Gs**

PLANILLA CONVENIO MODIFICATORIO				
SALARIOS BASEDECOSTO COSTO	Nome Profesional	**Meses**	**Tarifa Remuneración**	**Total Remuneración**
Gerente de Fiscalización	no Aplica	-	40.579.000	
Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	Ing. Sergio Chividini	11,0	31.416.000	345.576.000
Ingeniero Hidráulico	Dr. Marcelo Marques	8,0	31.416.000	251.328.000
Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	Ing. Sonia Chavez	11,0	28.798.000	316.778.000
Ingeniero Fiscal Electromecanico	Ing. Fernando Blanco	11,0	28.798.000	316.778.000
Asesor Estructural	In. Akira Gushiken	3,4	31.416.000	106.814.400
Asesor Geotecnico	Ing. Jose Pavon	4,0	30.107.000	120.428.000
Asesor en Arquitectura	Arq. Sergio Fanego	6,0	27.489.000	164.934.000
Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)		11,0	15.708.000	172.788.000
Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)		11,0	15.708.000	172.788.000
Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)		11,0	9.163.000	100.793.000
Tecnico Ambiental (Adicional)		11,0	9.163.000	100.793.000
Tecnicos Social		11,0	9.163.000	100.793.000
Topógrafo		11,0	8.996.400	98.960.400
Laboratorista de Suelo		11,0	8.996.400	98.960.400
Ayudante de Topografia			3.748.500	-
Técnico Electricista/Mecánico		6,0	3.748.500	22.491.000
Administrador de Contrato		11,0	7.854.000	86.394.000
Cadista 1		11,0	6.545.000	71.995.000
Secretaria		11,0	3.748.500	41.233.500
Chofer		11,0	3.748.500	41.233.500
			TOTAL	**2.731.859.200**

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

ERCAPSOH

Ing. Alex Gaona
Programa de Saneamiento
Integral de Bahía y Área
Metropolitana de Asunción y
San Lorenzo

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO FIN-3 DESGLOSE POR REMUNERACION

A Remuneración: **FISCALIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO BELLA VISTA**

Nº	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo dempo en (persona / mes)	Precio (Guaraníes)
	Experto Clave					
K-1	xxxx	Gerente de Fiscalización	[Sede]	40.579.000 Gs		
			[Campo]	40.579.000 Gs		
K-2	Ing. Sergio Chividini	Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	[Sede]	31.416.000 Gs	11,000	345.576.000 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-3	Dr. Marcelo Marques	Ingeniero Hidráulico	[Sede]	31.416.000 Gs	8,000	251.328.000 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-4	Ing. Sonia Chavez	Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	[Sede]	28.798.000 Gs	2,200	63.355.600 Gs
			[Campo]	28.798.000 Gs	8,800	253.422.400 Gs
K-5	Ing. Fernando Blanco	Ingeniero Fiscal Electromecanico	[Sede]	28.798.000 Gs	11,000	316.778.000 Gs
			[Campo]	28.798.000 Gs		
K-6	Ing. Akira Gushiken	Asesor Estructural	[Sede]	31.416.000 Gs	3,400	106.814.400 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-7	Ing. Jose Pavón	Asesor Geotecnico	[Sede]	30.107.000 Gs	2,200	66.235.400 Gs
			[Campo]	30.107.000 Gs	1,800	54.192.600 Gs
K-8	Arq. Sergio Fanego	Asesor en Arquitectura	[Sede]	27.489.000 Gs	4,000	109.956.000 Gs
			[Campo]	27.489.000 Gs	2,000	54.978.000 Gs
-	**Experto no Clave**					
N-1		Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	[Sede]	15.708.000 Gs		
			[Campo]	15.708.000 Gs	11,000	172.788.000 Gs
N-2		Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	[Sede]	15.708.000 Gs		
			[Campo]	15.708.000 Gs	11,000	172.788.000 Gs
N-3		Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-4		Tecnico Ambiental (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-5		Tecnicos Social	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-6		Topógrafo	[Sede]	8.996.400 Gs		
			[Campo]	8.996.400 Gs	11,000	98.960.400 Gs
N-7		Laboratorista de Suelo	[Sede]	8.996.400 Gs		
			[Campo]	8.996.400 Gs	11,000	98.960.400 Gs
N-8		Ayudante de Topografia	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs		
N-9		Técnico Electricista/Mecánico	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	6,000	22.491.000 Gs
N-10		Cadista 1	[Sede]	6.545.000 Gs		
			[Campo]	6.545.000 Gs	11,000	71.995.000 Gs
N-11		Administrador de Contrato 1	[Sede]	7.854.000 Gs	11,000	86.394.000 Gs
			[Campo]	7.854.000 Gs		
N-12		Secretaria	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	11,000	41.233.500 Gs
N-13		Chofer	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	11,000	41.233.500 Gs
		TOTAL DE PRECIO				**2.731.859.200 Gs**

RESUMEN DE MODIFICACION EN MONTO

Rubro	Precio (en Guaraníes)
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	**2.731.859.200**
(2) **Reembolsables**	**469.700.000**
Precio total de la Propuesta Económica (sin IVA):	**3.201.559.200**
(i) Más Impuesto al Valor Agregado IVA	**320.155.920**
Precio total de la Propuesta Económica (con IVA):	**3.521.715.120**

Las modificaciones que técnica y económicamente ha solicitado la Fiscalización, encuentra su sustento expreso en la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato y en la Ley aplicable.

*La cláusula 16 de las CGC dispone que **"...cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte."***

ERCAPSOH

Ing. Giseta Aveiro
Coordinación de Agua Potable
Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

Ing. Alex Cubilla
Programa de Saneamiento Integral de Bahía y Área Metropolitana de Asunción y San Lorenzo

Por su parte, la Ley aplicable es la Ley N° Ley 5.614/2016 Que aprueba los Convenios de Préstamos 3393/OC-PR y 3394/BL-PR, Banco Interamericano de Desarrollo - BID)" la cual dispone la aplicabilidad de las políticas de contratación de consultores a las operaciones que se realicen en el marco del contrato de préstamo. Este contrato de préstamo dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 7.02. **Selección y contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes y selección y contratación de servicios de consultoría.** (a) Sujeto a lo dispuesto en el inciso (b) de este Artículo, el Prestatario se compromete a llevar a cabo y, en su caso, a que el Organismo Ejecutor y la Agencia de Contrataciones, si la hubiere, lleven a cabo la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría así como la adquisición de bienes, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Adquisiciones y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco, y la selección y contratación de servicios de consultoría, de acuerdo con lo estipulado en las Políticas de Consultores y el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. El Prestatario declara conocer y se compromete a poner en conocimiento del Organismo Ejecutor, de la Agencia de Contrataciones y de la agencia especializada, en su caso, las Políticas de Adquisiciones y las Políticas de Consultores.

CLÁUSULA 4.04. **Selección y contratación de servicios de consultoría.** (a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01(50) de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación.

Con respecto a las modificaciones de contratos de consultoría, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 Marzo 2011 establecen lo siguiente: "Modificaciones a un Contrato Firmado….". "…En el caso de contratos sujetos a la revisión ex-ante del Banco, antes de conceder una prórroga sustancial del plazo estipulado para la ejecución de un contrato, aceptar una modificación sustancial del alcance de los servicios, proceder a la sustitución de personal clave, renunciar a las condiciones de un contrato o efectuar cambios en el contrato que en conjunto elevarían el monto original del contrato en más del 15%, el Prestatario informará al Banco acerca de la prórroga, modificación, sustitución, dispensa o cambio propuestos. Si el Banco determina que lo propuesto no está en consonancia con las disposiciones del Contrato de Préstamo, del Plan de Adquisiciones, o ambos, informará al Prestatario al respecto a la brevedad posible, indicando las razones de dicha determinación. El Prestatario debe enviar al Banco, para sus archivos, una copia de todas las enmiendas que se hagan al contrato…".

Cabe apuntar que la formalización que se solicita no tiene por objeto otorgar condiciones más ventajosas sino retribuir legítimamente los trabajos adicionales e indispensables solicitados por la Contratante, que no estaban incluidos en los términos de referencia ni bases contractuales originales.

ERCAPSOH

Ing. Gisela Aveiro
Coordinación de Agua Potables, Saneamiento y Obras Hidráulicas
CAPSOH - MOPC

Arq. Alex Galeano
Programa de Saneamiento Integral de Bahía y Área Metropolitana de Asunción
San Lorenzo

Creemos también los precios indicados responden razonablemente a las condiciones del mercado en el contexto de las disposiciones contractuales. En el mismo sentido, corresponde señalar nuevamente que los trabajos adicionales objeto de esta solicitud, son trabajos no previstos en los términos de referencia y en el alcance los servicios originalmente pactados.

Las cláusulas de revisión ex ante del contrato firmado, y de la modificación sobre cuestiones atinentes a los montos contractuales, precisan de que la contratante comunique al Banco Interamericano de Desarrollo la pretensión de la modificación del contrato, para que el mismo de su no objeción.

Siguiendo el mismo procedimiento por analogía, elevo a consideración a fin de solicitar la no objeción al Banco Interamericano de Desarrollo a fin de poder realizar las modificaciones a través de Convenio N° 2 con la Fiscalización. Se adjuntan los antecedentes y borrador de convenio modificatorio para su remisión al Banco para su no objeción, correspondiente.

ING. ALEX GAONA
Ingeniero Senior

ING. GISELA AVEIRO
Supervisor de Obras.

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Oliva y Alberdi Nº 411, C.P. Nº 1221, Asunción, Paraguay
Tel: 595 (021) 4149000

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

18 (diez y ocho)

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 14747
Fecha 09 NOV 2021 Hora 08:00
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C. Fecha: 9-NOV-21

☐ VMAF ☐ DV ☐ DCV ☐ DOP
☐ C.TÉC. ☐ DPV ☐ DBI ☐ CNRP
☐ COAF ☐ REGISTRO ☐ CAPSOH ☐ SG
☐ UEP IP ☐ CAC ☐ CAPE ☐ DAJ
☐ DAPSAN ☐ CRI ☐ UOC ☐ J G M

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 45702/2021

TITULAR:
CONCREMAT ENGEHNARIA E TECNOLOGIA S.A.

NOMBRE Y APELLIDO:
Vilda Roman

TELEFONO:
0982357220

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
S/ F. CONTRATO SG MINISTRO Nº 332/2018. RESPUESTA A NOTA CAPSOH Nº 675/2021.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

ARDIAN 09/11/2021 07:21:41

SECRETARIA GENERAL

GABINETE DEL MINISTRO

Ref. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrullla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____

VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____

VMH ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____

VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____

VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____

OTROS ____

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2021.11.09 07:35:49 -03'00'

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

Asunción, 08 de Noviembre del 2021.

Nota: FISCALIZACIÓN-CS-CSPY-N° 100/2021 (a MOPC).
Econ. Alberto Sánchez Aquino
Coordinador de Agua Potable Saneamiento y Obras Hidráulicas – CAPSOH
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC
PRESENTE.
C.C.: Ing. Gisela Aveiro – Supervisora de Obra – PTAR Bella Vista
C.C.: Ing. Alex Gaona – Coordinador General del Programa Asunción-Bahía y Área Metropolitana

Ref.: PRÉSTAMOS N° 3393/OC-PR Y 3394/BL-PR. CONTRATO S.G. MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN".

Asunto: Respuesta a Nota Capsoh N°675/2021.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a la Administración del Contrato, con el objeto de dar respuesta a su Nota Capsoh N° 675 de fecha 13 de Octubre de 2021, a través de la cual solicitan propuesta de distribución del personal, plazos y costos con motivo de la ampliación de vigencia de contrato de la fiscalización que tendrá lugar debido a que la Vigencia de la Ejecución de las Obras que están siendo fiscalizadas, ha sido ampliada. Se adjunta Convenio Modificatorio N° 2 entre el MOPC y la empresa Acciona Agua S.A.

En ese sentido, y en base a lo dispuesto en la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato (SG MINISTRO N° 332/2018 "CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN FISCALIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES-PTAR BELLA VISTA DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN) que dispone: ***"Modificaciones o Variaciones: Toda modificación o variación a los términos y condiciones de este Contrato, incluida cualquier modificación o variación del alcance de los Servicios, solo podrá hacerse mediante acuerdo escrito entre las Partes. Sin embargo, cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte. En casos de modificaciones o variaciones sustanciales, se requerirá el previo consentimiento escrito del Banco."***, a la cláusula 14.1 de las condiciones especiales que dice: ***"...Si el contrato de obra a fiscalizar se prorrogara o se acortara, sufriese algún ajuste en su plazo de ejecución, el Contrato de fiscalización ajustara su duración y monto..."***. Además, la misma clausula 14.1 de las condiciones especiales del contrato antes mencionado, estableció que: ***"...El Contrato expirará una vez aprobado y pago el Informe Final de la Consultoría..."***, ***"...El plazo de Ejecución estimado es de 34 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 30 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes..."***, entonces, tenemos que la expiración de la vigencia del contrato de fiscalización abarcaría incluso la aprobación y pago del Informe Final de la Consultoría, este informe, la fiscalización, debe terminarlo al recibir la obra terminada, por tanto hasta que ello ocurra, debe estar vigente también el contrato de la Fiscalización. La fecha de firma del contrato de la Fiscalización se dio en fecha 12 de noviembre

Ing. Eduardo Edson Safady
Representante Legal
CONCREMAT engenharia e tecnologia S.A.

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

de 2018, y su correspondiente orden de proceder fue en fecha 23 de enero de 2019 a través de la nota Gpas N° 35/2019, que da inicio al plazo del contrato de Fiscalización o sea a los 34 meses. Haciendo un conteo del plazo antes indicado, el mismo expiraría al 23/11/2021, plazo que ya no estaría acorde al plazo de vigencia del contrato de obra que va hasta octubre de 2022, conforme al convenio modificatorio N° 2, antes referido. Entonces, el plazo de vigencia del contrato de Fiscalización debería extenderse como mínimo la misma cantidad de meses que cubra la expiración del plazo de ejecución de la obra.

Por lo tanto la cláusula 14.1 de las condiciones especiales del contrato **donde dice:** "...*El plazo de Ejecución estimado es de 34 meses que incluye: (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 30 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes...*". **Debe decir:** "...***El plazo de Ejecución estimado es de 45 meses (i) revisión del diseño igual a 2 meses (ii) fiscalización de obras igual a 41 meses; (iii) 4 meses de cierre de contrato, preparación y aprobación del Informe final y pago de remanentes...". Se adjunta planilla de distribución de los plazos TECH 5.***

La ampliación del plazo de ejecución de la Fiscalización encuentra su fundamento principal en la cláusula 14.1 de las condiciones especiales del contrato descrito más arriba. Con este motivo, los trabajos a realizar por la Fiscalización y la distribución del personal clave y no clave que continuará en el contrato en razón de la ampliación se distribuiría según se muestra en el ANEXO 1 de la presente y en el siguiente esquema:

CONCREMAT engenharia e tecnologia | Una empresa del grupo 中国交建 CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION

FORMULARIO TECH-6: COMPOSICIÓN DEL EQUIPO, TRABAJO E INSUMOS DE EXPERTOS CLAVE

Nº	Nombre		Insumos de profesional (en persona/mes) por cada Entregable (que figure en TECH-5) FISCALIZACIÓN DE OBRAS										Total tiempo - Insumo (en meses)		
			D.1 Enlace	D.2	D.3	D.4	D.5	D.6	D.7	D.8	D.9	D.10	D.11	Base	Campo	Total
Experto Clave			FISCALIZACIÓN TECNICA Y AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN EN TRAMOS NO MEJORADOS DE LA REGIÓN ORIENTAL													
K-1	xxxx Gerente de Fiscalización	Base														
		Campo														
K-2	Ing. Sergio Chividini Jefe de Ingenieria / Ingeniero Fiscal de PT	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
K-3	Dr. Marcelo Marques Ingeniero Hidráulico	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	0,500	8,000		8,000
		Campo														
K-4	Ing. Sonia Chavez Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	Base	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	2,200		11,000
		Campo	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800	0,800		8,800	
K-5	Ing. Fernando Blanco Ingeniero Fiscal Electromecanico	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
K-6	Ing. Akira Gushiken Asesor Estructural	Base	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,200			3,400		3,400
		Campo														
K-7	Ing. Jose Pavón Asesor Geotecnico	Base	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	2,200		4,000
		Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200				1,000	
K-8	Arq. Sergio Fanego Asesor en Arquitectura	Base	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,400	0,200	0,200	4,000		6,000
		Campo	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200	0,200			2,000	
														41,800	12,800	64,400
Experto No Clave																
N-1	Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-2	Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-3	Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-4	Tecnico Ambiental (Adicional)	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-5	Tecnico Social	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-6	Topógrafo	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-7	Laboratorista de Suelo	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-8	Ayudante de Topografia	Base														
		Campo														
N-9	Técnico Electricista/Mecánico	Base														
		Campo						1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		8,000	8,000
N-10	Cadista 1	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-11	Administrador de Contrato 1	Base	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	11,000		11,000
		Campo														
N-12	Secretaria	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
N-13	Chofer	Base														
		Campo	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000		11,000	11,000
														11,000	116,000	127,000
														52,800	128,800	181,400

Insumo tiempo completo
Insumo tiempo parcial

Ing. Eduardo Edson Sofady
Representante Legal
CONCREMAT engenharia e tecnologia S.A.

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

Por otro lado, la distribución de trabajo y personal descrito arriba, conllevará a los siguientes costos que también deberían ser ampliados conllevan según el siguiente cuadro:

B. *Reembolsable:* FISCALIZACION PTAR					
N°	Descripción	Unidad	Precio Unitario (Guaranies)	Cantidad	Precio (Guaranies)
1	Viáticos Director (incluido pasajes)	mes	4.000.000 Gs		
2	Viáticos Especialistas	mes	12.000.000 Gs	11	132.000.000 Gs
3	Viáticos (Técnicos)	mes	4.200.000 Gs	11	46.200.000 Gs
4	Gastos de Comunicación e Internet	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
5	Preparación y reproducción de informe mensual	mes	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
6	Preparación y reproducción de informe final	unidad	10.000.000 Gs		
7	Insumos de Oficina	mes	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
8	Computadoras	unidad	5.000.000 Gs		
9	Alquiler de Vehiculos 1	mes	4.000.000 Gs	11	44.000.000 Gs
10	Alquiler de Vehiculos 2	mes	4.000.000 Gs	11	44.000.000 Gs
11	Mantenimiento de Vehiculos (2)	unidad	2.000.000 Gs	11	22.000.000 Gs
12	Combustible	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
13	Alquiler Oficina de Campo 1	mes	1.000.000 Gs		
14	Alquiler Oficina Central	mes	3.000.000 Gs	11	33.000.000 Gs
15	Gastos de escribanía	mes	2.873.740 Gs		
16	Renovacion y/o Ampliacion de Liciencia Ambiental	global	25.000.000 Gs		
17	Seguros (responsabilidad y vehículos)	global	2.500.000 Gs	11	27.500.000 Gs
			Costos Totales		**469.700.000 Gs**

Por lo tanto, la planilla de personal del contrato que DICE:

Experto Clave						
K-1	**Cesar Ruddy Noriega**	Gerente de Fiscalización	[Sede]	40.579.000Gs	13,600	551.874.400 Gs
			[Campo]	40.579.000Gs	6,400	259.705.600 Gs
K-2	**Ing. Antonio Cosme Iazzetti S'elia**	Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	[Sede]	31.416.000Gs	34,000	1.068.144.000 Gs
			[Campo]	31.416.000Gs	0,000	0 Gs
K-3	**Ing. Celso Silveira Queiro**	Ingeniero Proyectista	[Sede]	31.416.000Gs	8,000	251.328.000 Gs
			[Campo]	31.416.000Gs	4,000	125.664.000 Gs
K-4	**Ing. Gladys Silguero**	Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	[Sede]	28.798.000Gs	27,600	794.824.800 Gs
			[Campo]	28.798.000Gs	6,400	184.307.200 Gs
K-5	**Ing. Carlos Alberto García del Corro**	Ingeniero Fiscal Electromecánico	[Sede]	28.798.000Gs	16,000	460.768.000 Gs
			[Campo]	28.798.000Gs	4,000	115.192.000 Gs
K-6	**Ing. Akira Gushiken**	Asesor Estructural	[Sede]	31.416.000Gs	14,500	455.532.000 Gs
			[Campo]	31.416.000Gs	2,500	78.540.000 Gs
K-7	**Ing. Sérgio Ludemann**	Asesor Geotécnico	[Sede]	30.107.000Gs	14,500	436.551.500 Gs
			[Campo]	30.107.000Gs	2,500	75.267.500 Gs
K-8	**Arq. Sergio Fanego**	Asesor en Arquitectura	[Sede]	27.489.000Gs	14,600	398.590.500 Gs
			[Campo]	27.489.000Gs	2,500	68.722.500 Gs
Experto no Clave						
N-1	**A designar**	Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	[Sede]	15.708.000Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	15.708.000Gs	28,000	439.824.000 Gs
N-2	**A designar**	Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	[Sede]	15.708.000Gs	32,000	502.656.000 Gs
			[Campo]	15.708.000Gs	0,000	0 Gs
N-3	**a designar**	Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	9.163.000 Gs	28,000	256.564.000 Gs
N-4	**a designar**	Tecnico Ambiental (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	9.163.000 Gs	28,000	256.564.000 Gs
N-5	**a designar**	Tecnicos Social	[Sede]	9.163.000 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	9.163.000 Gs	28,000	256.564.000 Gs
N-6	**a designar**	Topógrafo	[Sede]	8.996.400 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	8.996.400 Gs	28,000	251.899.200 Gs
N-7	**a designar**	Laboratorista de Suelo	[Sede]	8.996.400 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	8.996.400 Gs	28,000	251.899.200 Gs
N-8	**a designar**	Ayudante de Topografia	[Sede]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs

(Ing. Eduardo Edson Safady)
Representante Legal
CONCREMAT
engenharia e tecnologia S.A.

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

			[Campo]	3.748.500 Gs	28,000	104.958.000 Gs
N-9	a designar	Ayudante de Laboratorio	[Sede]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	28,000	104.958.000 Gs
N-10	a designar	Cadista 1	[Sede]	6.545.000 Gs	4,000	26.180.000 Gs
			[Campo]	6.545.000 Gs	0,000	0 Gs
N-11	a designar	Administrador de Contrato 1	[Sede]	7.854.000 Gs	30,000	235.620.000 Gs
			[Campo]	7.854.000 Gs	0,000	0 Gs
N-12	a designar (Adicional)	Secretaria	[Sede]	3.748.500 Gs	30,000	112.455.000 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
N-13	a designar	Chofer	[Sede]	3.748.500 Gs	0,000	0 Gs
			[Campo]	3.748.500 Gs	30,000	112.455.000 Gs

Nombre Personal	Cargo	Tarifa mes personal Gs. Sede Asunción	Tarifa mes personal Gs. Campo
Cesar Ruddy Norlega	GERENTE DE FISCALIZACIÓN	40.579.000	40.579.000
Antonio Cosme Lassetti D´elia	JEFE DE INGENIERÍA / INGENIERO FISCAL DE PLANTA DE TRATAMIENTO	31.416.000	31.416.000
Mario Seleno León Suematsu	INGENIERO PROYECTISTA	31.416.000	31.416.000
Gladys Silguero	INGENIERO FISCAL AMBIENTAL/SOCIAL	28.798.000	28.798.000
Carlos Alberto García del Corro	INGENIERO FISCAL ELECTROMECÁNICO	28.798.000	28.798.000
Akira Gusshiken	ASESOR ESTRUCTURAL	31.416.000	31.416.000
José Félix Pavón	ASESOR GEOTÉCNICO	30.107.000	30.107.000
Sergio Fanego	ASESOR EN ARQUITECTURA	27.489.000	27.489.000
Apoyo Operativos de implementación	(Especialista geotécnico, Ayudantes de topografía, asistente técnico - administrativo, laboratorista de suelo.)	106.290.800	106.290.800

DEBE DECIR (DESGLOSE POR REMUNERACIÓN):

CONCREMAT engenharia e tecnologia | 中国交建

PLANILLA CONVENIO MODIFICATORIO				
SALARIOS BASE DE COSTO COSTO	Nome Profesional	Meses	Tarifa Remuneración	Total Remuneración
Gerente de Fiscalización	no Aplica (-X)	-	40.579.000	
Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	Ing. Sergio Chividini	11,0	31.416.000	345.576.000
Ingeniero Hidráulico	Dr. Marcelo Marques	8,0	31.416.000	251.328.000
Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	Ing. Sonia Chavez	11,0	28.798.000	316.778.000
Ingeniero Fiscal Electromecanico	Ing. Fernando Blanco	11,0	28.798.000	316.778.000
Asesor Estructural	In. Akira Gushiken	3,4	31.416.000	106.814.400
Asesor Geotecnico	Ing. Jose Pavon	4,0	30.107.000	120.428.000
Asesor en Arquitectura	Arq. Sergio Fanego	6,0	27.489.000	164.934.000
Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)		11,0	15.708.000	172.788.000
Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)		11,0	15.708.000	172.788.000
Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)		11,0	9.163.000	100.793.000
Tecnico Ambiental (Adicional)		11,0	9.163.000	100.793.000
Tecnicos Social		11,0	9.163.000	100.793.000
Topógrafo		11,0	8.996.400	98.960.400
Laboratorista de Suelo		11,0	8.996.400	98.960.400
Ayudante de Topografia			3.748.500	-
Técnico Electricista/Mecánico		6,0	3.748.500	22.491.000
Administrador de Contrato		11,0	7.854.000	86.394.000
Cadista 1		11,0	6.545.000	71.995.000
Secretaria		11,0	3.748.500	41.233.500
Chofer		11,0	3.748.500	41.233.500
			TOTAL	2.731.859.200

Ing. Eduardo Edson Sarady
Representante Legal
CONCREMAT engenharia e tecnologia S.A.

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

Una empresa del grupo
中国交建

FORMULARIO FIN-3 DESGLOSE POR REMUNERACION

A Remuneración: FISCALIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO BELLA VISTA						
N°	Nombre	Cargo (como en TECH-6)	Tarifa remuneración persona-mes		Insumo tiempo en (persona / mes)	Precio (Guaraníes)
	Experto Clave					
K-1	xxxx	Gerente de Fiscalización	[Sede]	40.579.000 Gs		
			[Campo]	40.579.000 Gs		
K-2	Ing. Sergio Chividini	Jefe de Ingeniería / Ingeniero Fiscal de PT	[Sede]	31.416.000 Gs	11,000	345.576.000 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-3	Dr. Marcelo Marques	Ingeniero Hidráulico	[Sede]	31.416.000 Gs	8,000	251.328.000 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-4	Ing. Sonia Chavez	Ingeniero Fiscal Ambiental/Social	[Sede]	28.798.000 Gs	2,200	63.355.600 Gs
			[Campo]	28.798.000 Gs	8,800	253.422.400 Gs
K-5	Ing. Fernando Blanco	Ingeniero Fiscal Electromecanico	[Sede]	28.798.000 Gs	11,000	316.778.000 Gs
			[Campo]	28.798.000 Gs		
K-6	Ing. Akira Gushiken	Asesor Estructural	[Sede]	31.416.000 Gs	3,400	106.814.400 Gs
			[Campo]	31.416.000 Gs		
K-7	Ing. Jose Pavón	Asesor Geotecnico	[Sede]	30.107.000 Gs	2,200	66.235.400 Gs
			[Campo]	30.107.000 Gs	1,800	54.192.600 Gs
K-8	Arq. Sergio Fanego	Asesor en Arquitectura	[Sede]	27.489.000 Gs	4,000	109.956.000 Gs
			[Campo]	27.489.000 Gs	2,000	54.978.000 Gs
-	**Experto no Clave**					
N-1		Ingeniero Asistente de Campo (Adicional)	[Sede]	15.708.000 Gs		
			[Campo]	15.708.000 Gs	11,000	172.788.000 Gs
N-2		Ingeniero Asistente de Informes (Adicional)	[Sede]	15.708.000 Gs		
			[Campo]	15.708.000 Gs	11,000	172.788.000 Gs
N-3		Tecnico en Seguridad en Obras (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-4		Tecnico Ambiental (Adicional)	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-5		Tecnicos Social	[Sede]	9.163.000 Gs		
			[Campo]	9.163.000 Gs	11,000	100.793.000 Gs
N-6		Topógrafo	[Sede]	8.996.400 Gs		
			[Campo]	8.996.400 Gs	11,000	98.960.400 Gs
N-7		Laboratorista de Suelo	[Sede]	8.996.400 Gs		
			[Campo]	8.996.400 Gs	11,000	98.960.400 Gs
N-8		Ayudante de Topografía	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs		
N-9		Técnico Electricista/Mecánico	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	6,000	22.491.000 Gs
N-10		Cadista 1	[Sede]	6.545.000 Gs		
			[Campo]	6.545.000 Gs	11,000	71.995.000 Gs
N-11		Administrador de Contrato 1	[Sede]	7.854.000 Gs	11,000	86.394.000 Gs
			[Campo]	7.854.000 Gs		
N-12		Secretaria	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	11,000	41.233.500 Gs
N-13		Chofer	[Sede]	3.748.500 Gs		
			[Campo]	3.748.500 Gs	11,000	41.233.500 Gs
TOTAL DE PRECIO						2.731.859.200 Gs

Para esta Etapa del Proyecto y en virtud de los trabajos por delante (actividades de instalaciones mecánicas, electromecánicas, eléctricas, de control/automatismo y pruebas pre-operacionales de los sistemas y equipamientos), se prevén reajustes en la nómina de Profesionales tanto de Experto Clave como de Experto No Clave, destacándose la no participación del Gerente de Fiscalización tal como se tenía dispuesto en el cronograma original del Contrato, la necesaria inclusión de un Técnico Electricista/Mecánico dadas las particulares actividades antes mencionadas, y la actualización de parte del staff de Profesionales acorde a sus especialidades y disciplinas en un todo de acuerdo a lo establecido en el alcance contractual.

Como puede notarse la distribución de personal y sus correspondientes plazos y montos de la fiscalización son los estrictamente necesarios para cubrir la Fiscalización que demandará la ampliación de la vigencia de ejecución de las obras que se encuentran siendo fiscalizadas, por ende la formalización que se solicita no tiene por objeto otorgar condiciones más ventajosas sino retribuir legítimamente los trabajos que como consecuencia de la ampliación del contrato de obra, deberá seguir realizando la Fiscalización conforme a su contrato. Cabe justificar también, que los precios indicados responden por un lado a las propias reglas del contrato.

En virtud de la mencionada extensión del plazo del Contrato de Fiscalización, teniendo presente los conceptos de Gastos Reembolsables y de Remuneraciones, describimos a continuación el Cuadro Resumen de la composición de los mismos:

Ing. Eduardo Edson Barady
Representante Legal
CONCREMAT engenharia e tecnologia S.A.

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

Rubro	Precio (en Guaraníes)
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	**2.731.859.200**
(2) **Reembolsables**	**469.700.000**
Precio total de la Propuesta Económica (sin IVA):	**3.201.559.200**
(i) Más Impuesto al Valor Agregado IVA	**320.155.920**
Precio total de la Propuesta Económica (con IVA):	**3.521.715.120**

FUNDAMENTO LEGAL DE LAS MODIFICACIONES.

Todas las modificaciones antes descriptas responden a instrucciones dadas por la contratante, la solicitud de formalización de las modificaciones encuentra su sustento expreso en la cláusula 16 de las Condiciones Generales del Contrato y en la Ley aplicable que dice: ***"...cada una de las Partes considerará debidamente cualquier propuesta de modificación o variación que haga la otra Parte.".*** Por su parte, la Ley aplicable es la Ley N° Ley 5.614/2016 Que aprueba los Convenios de Préstamos 3393/OC-PR y 3394/BL-PR, Banco Interamericano de Desarrollo - BID)" la cual dispone la aplicabilidad de las políticas de contratación de consultores a las operaciones que se realicen en el marco del contrato de préstamo. Este contrato de préstamo dispone lo siguiente: Con respecto a las modificaciones de contratos de consultoría, las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-9 Marzo 2011 establecen lo siguiente: ***"...Modificaciones a un Contrato Firmado. En el caso de contratos sujetos a la revisión ex-ante del Banco, antes de conceder una prórroga sustancial del plazo estipulado para la ejecución de un contrato, aceptar una modificación sustancial del alcance de los servicios, proceder a la sustitución de personal clave, renunciar a las condiciones de un contrato o efectuar cambios en el contrato que en conjunto elevarían el monto original del contrato en más del 15%, el Prestatario informará al Banco acerca de la prórroga, modificación, sustitución, dispensa o cambio propuestos. Si el Banco determina que lo propuesto no está en consonancia con las disposiciones del Contrato de Préstamo, del Plan de Adquisiciones, o ambos, informará al Prestatario al respecto a la brevedad posible, indicando las razones de dicha determinación. El Prestatario debe enviar al Banco, para sus archivos, una copia de todas las enmiendas que se hagan al contrato...".***

PETITORIO:

Tener por presentado el presente escrito en los términos antes descriptos, confirmar lo hechos en ellos descriptos, e iniciar los trámites contractuales de modo a elevar las modificaciones al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para su no objeción y previo los tramites de rigor se realice la firma del convenio modificatorio N° 2. Se adjuntan los antecedentes.

Ing. Eduardo Edson Safady
Representante Legal
CONCREMAT
engenharia e tecnologia S.A.

Ing. Eduardo Safady
Representante legal
Concremat Engenharia e Tecnología S.A

CONCREMAT
engenharia e tecnologia

Una empresa del grupo

中国交建
CHINA COMMUNICATIONS CONSTRUCTION

Formulario FIN-2: Resumen de Precios

Rubro	Precio (en Guaraníes)
Precio de la Propuesta de Precio	
Incluye:	
(1) **Remuneración**	**2.731.859.200**
(2) **Reembolsables**	**469.700.000**
Precio total de la Propuesta Económica (sin IVA):	**3.201.559.200**
(i) Más Impuesto al Valor Agregado IVA	**320.155.920**
Precio total de la Propuesta Económica (con IVA):	**3.521.715.120**

Ing. Eduardo Edson Safady
Representante Legal
CONCREMAT
engenharia e tecnologia S.A.